

## PRESENTACIÓN

2020 constituyó, a pesar de los sucesos lacerantes que en ese año se abatieron sobre nuestra sociedad, un tiempo propicio para la conmemoración de algunos acontecimientos que congregaron la reflexión y el esfuerzo de los participantes en esta obra colectiva. Efectivamente, en 2020 saludamos dos octogésimos aniversarios y un vigésimo aniversario de sucesos que promovieron tareas e iluminaron horizontes para quienes contribuimos a esta publicación, patrocinada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

Ochenta años atrás, en 1940, inició labores el Instituto de Derecho Comparado, alojado en el antiguo edificio de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Ese organismo congregó el esfuerzo y la esperanza de juristas mexicanos y españoles comprometidos en la promoción del método comparativo para el estudio del derecho. Años después, se convirtió en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, instalado en la Ciudad Universitaria.

Dotado de autonomía administrativa y de gran pujanza académica, el IIJ ha sido fragua de una buena parte del pensamiento jurídico de nuestro país y sede para el trabajo de un creciente número de investigadores de diversas disciplinas jurídicas. Tiene proyección en México y más allá de nuestras fronteras. Su producción bibliohemerográfica es notable. Ha sido y sigue siendo espacio natural de un amplio número de encuentros académicos que amplían la proyección del Instituto y han merecido el elogio de juristas extranjeros, conocedores y participantes en la labor cumplida por este centro de investigación, docencia y difusión de la cultura.

Igualmente, hace ochenta años se fundó en la ciudad de México, la Academia Mexicana de Ciencias Penales, precedida siete años antes (1933) por la revista *Criminalia*, la más antigua de su especialidad en nuestro país. Los fundadores de la Academia fueron egresados, en su mayoría, de aquella Escuela de Jurisprudencia, que devino en la Facultad de Derecho, plantel de notable prestigio nacional e internacional.

La Academia, integrada por miembros de número, reúne a penalistas, procesalistas penales, penitenciaristas, criminólogos, criminalistas, médicos forenses e historiadores del derecho mexicano, y cuenta con un selecto con-

junto de asociados correspondientes en varios países y, desde luego, en entidades federativas. Los fundadores de esta corporación generaron el nuevo derecho penal mexicano que floreció a partir de 1931 y se mantuvieron atentos y activos en el desarrollo de las disciplinas penales a lo largo del siglo XX. Lo siguen estando en el siglo XXI. A la Academia y a sus miembros se debió la feliz iniciativa de crear el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Finalmente, procede mencionar aquí un tercer aniversario que celebramos en 2020: el correspondiente al inicio de las Jornadas sobre Justicia Penal, un programa académico que se ha desarrollado sin interrupción en el curso de cuatro lustros. A este programa concurren tanto el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a través de su área penal, como la Academia Mexicana de Ciencias Penales —y otros planteles y organismos—, con la aportación generosa de sus integrantes, que suman sus fuerzas a las de especialistas provenientes de otras instituciones.

La denominación de las Jornadas honra el designio justiciero que entraña el sistema penal moderno, comprometido con los más altos valores y principios de una sociedad democrática. Con este elevado fin ético y jurídico, las Jornadas han convocado anualmente, en el curso de dos décadas, a un gran número de expositores que disertaron con plena libertad y responsabilidad ante integrantes de un público plural en torno a temas y problemas actuales y sobresalientes en el ámbito de sus respectivas tareas y especialidades. A tal fin, se ha contado con legisladores, juzgadores, aplicadores de la ley, investigadores, catedráticos, abogados postulantes, expertos en criminología y criminalística, defensores de derechos humanos, historiadores y profesionales de áreas afines.

Las Jornadas sobre Justicia Penal constituyen un programa académico inserto en las actividades regulares del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, así como un foro de convergencia para los asociados a la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Conscientes de la coyuntura propicia que suministra un esfuerzo sostenido durante cuatro lustros, en los que se han producido cambios relevantes en la vida del país y en la normativa dictada para atenderla, estimamos necesario y oportuno llevar adelante la publicación de esta obra colectiva. En los artículos contenidos en ella se recogen muchos de aquellos temas y problemas revisados al cabo de los veinte años cumplidos por las Jornadas. A este acervo hemos incorporado, además, varios trabajos elaborados por colegas que intervinieron específicamente en las XX Jornadas, realizadas en 2019.

El conjunto de estos artículos provee al lector con una noticia amplia y adecuada sobre el movimiento del sistema penal en México. No existe, por

supuesto, inclinación alguna que pudiera restar objetividad y profundidad a la visión en torno a ese sistema, que hemos procurado examinar atendiendo a sus fines y a sus resultados reales, a sus luces y a sus sombras, a sus progresos y a sus retrocesos. De todo hubo y hay en la marcha del sistema penal mexicano.

Sobra decir, pero lo decimos, que cada autor se ha expresado con absoluta libertad y responde por sus reflexiones y afirmaciones, que no figuran en la cuenta del IJJ-UNAM y de los coordinadores de la obra. Con la misma libertad con que acudieron a las Jornadas, los colaboradores en este libro manifiestan sus ideas y establecen las razones en las que aquéllas se sustentan. El lector, que conoce las condiciones de vida de nuestra República, que es testigo —y acaso víctima— de la inseguridad y la justicia, y que sabe de las vicisitudes de la legislación penal y de las instituciones que la aplican, tiene la última palabra. Ese lector es el juez de la justicia.

Los coordinadores del libro, que lo hemos sido de las veinte Jornadas sobre Justicia Penal desarrolladas hasta ahora, agradecemos el apoyo que brindaron a este programa, sucesivos directores del Instituto de Investigaciones Jurídicas, colegas y amigos muy apreciados: Diego Valadés, Héctor Fix-Fierro y Pedro Salazar Ugarte. Especial reconocimiento hacemos al doctor Salazar Ugarte por su firme decisión de publicar esta obra, así como a sus colaboradores de la Secretaría Técnica, conducida por el maestro Raúl Márquez, por el puntual y esmerado cumplimiento de esa decisión.

Quienes suscribimos estas líneas introductorias deseamos destacar que un trabajo de esta naturaleza —como la tarea entera que implica la organización y realización de las Jornadas— no es ni podría ser el producto de la actividad desplegada por los integrantes del área penal. Lo es del trabajo desplegado por un equipo numeroso, compuesto por los colaboradores técnicos y administrativos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a quienes expresamos nuestro cordial reconocimiento.

Especial referencia deseamos hacer de la participación que tuvieron en esta obra dos jóvenes y competentes profesores en la Facultad de Derecho de la UNAM, que en alguna etapa nos brindaron, además, su valioso auxilio como asistentes de investigación: Eduardo Rojas Valdez y Alberto Francisco Garduño.

Sergio GARCÍA RAMÍREZ  
Olga ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL